



PRECIO CONVENIO

Arbitraje

LA ACTIVIDAD ARROCERA URUGUAYA ESTÁ CARACTERIZADA HACE YA VARIAS DÉCADAS POR PRESENTAR UNA FUERTE INTEGRACIÓN VERTICAL ENTRE LOS AGENTES DESDE LA PLANTA A LA EXPORTACIÓN DEL GRANO DE ARROZ, PERMITIENDO A LOS PRODUCTORES SEMBRAR Y COSECHAR BAJO CONTRATO Y A LA INDUSTRIA TRABAJAR AL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD.

Desde 1960 el precio de la bolsa de arroz es fijado por ACA -en representación de los productores- y los principales molinos arroceros -Saman, Coopar y Casarone-, y hasta en algún momento firmaban en nombre de la Gremial de Molinos Arroceros. En la actualidad los molinos participantes son los cuatro principales: Saman, Casarone, Coopar y Glencore, este último se integró en abril 2014.

El denominado precio convenio es un sistema que implica fijar un precio único para el arroz que los productores remiten a los molinos. Todos los productores sin importar zona y tamaño delegan en la ACA la potestad de negociar un único precio con los molinos, determinando el contrato de Compraventa de Arroz un mecanismo y pautas para el abastecimiento del mismo.

El sistema como tal ha sido un modelo de integración y ha permitido desarrollar un conjunto de herramientas y programas de relevancia para la trascendencia de la producción arrocera más allá de las fronteras, siendo único en el país y el mundo, e incluyendo a más del 90% de todo el sector. Es por esto que el 30 de junio de cada año es un día en el calendario que ningún productor olvida, es la fecha de la fijación del precio provisorio del arroz. Este precio es fundamental a los efectos de la planificación y concreción de la próxima zafra.

El arroz cosechado se remite a los molinos exportándose prácticamente un 95%, a partir de los datos de ventas al exterior. En una mesa de negociación integrada por ACA y molinos se fija un precio provisorio al 30 de junio, lo que permite acreditar en la cuenta de los productores el pago por el arroz remitido. Posteriormente, pasado el 28 de febrero se negocia el precio definitivo en función de los valores de exportación, descontando costos industriales y un margen de ganancia para la industria. Para la negociación de la zafra 2018-2019, ACA y los molinos no llegaron a un acuerdo, por lo cual y regidos por el propio contrato que salvaguarda el precio convenio, se procedió a un mecanismo de arbitraje entre los privados.

Por cuarta vez en la historia del arroz uruguayo lo remitido en la zafra agrícola 2018-2019 transita por un proceso de arbitraje, lo que implica poder revisar y analizar el negocio. Este proceso busca mejorar los niveles de información y capacidad de análisis de la actividad y más allá de los acuerdos y discrepancias existentes en cualquier vínculo comercial, el arbitraje debe marcar la madurez que tiene el precio convenio en sus propios mecanismos de vinculación y garantías para ambas partes del negocio, particularmente para los productores.

En una zafra cargada con una retracción en área y un número de productores de los más bajos a nivel histórico, pero con rendimientos dentro de los mejores tres del ranking, el arroz muestra su fortaleza, unidad y capacidad de seguir marcando tendencia en el sector agroindustrial.

Nos encontramos en pleno proceso, estamos con todo el esfuerzo por un adecuado resultado. ✓